

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>DECRETO SUPREMO Nº 137-2020-PCM 10.08.2020</p>	<p>Declaración de Estado de Emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Se declaró por el término de sesenta (60) días calendario, el Estado de Emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.</p>
<p>DECRETO SUPREMO Nº 138-2020-PCM 10.08.2020</p>	<p>Prórroga del Estado de Emergencia declarado en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Se prorrogó el Estado de Emergencia por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 12 de agosto de 2020, declarado en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata; y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu, departamento de Madre de Dios. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 203-2020-PCM 10.08.2020</p>	<p>Designan Secretario de la Secretaría Administrativa de la PCM</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Se designó al señor CARLOS ALBERTO ZAVALA POLANCO, en el cargo de Secretario de la Secretaría Administrativa de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p>
<p>RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO Nº 39-2020-PGE/PG 23.07.2020</p>	<p>Oficializan el uso de las casillas electrónicas institucionales, para los fines de la notificación a los/as procuradores/as públicos/as con el emplazamiento de las demandas, anexos y admisorios interpuestos en contra el Estado</p>	<p>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Se oficializó el uso de las casillas electrónicas institucionales, que en anexo adjunto forman parte de la presente resolución, para los fines de la notificación a los/as procuradores/as públicos/as con el emplazamiento de las demandas, anexos y admisorios interpuestos en contra el Estado. Se solicitó a la Corte Superior de Justicia de Lima, se incorpore en el "Registro de Casillas Electrónicas Institucionales para fines de Emplazamientos Judiciales o Citación con la Demanda (RECEI)", a las casillas electrónicas institucionales señaladas en el artículo 1º de la presente resolución</p>

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 007-2020-TR 10.08.2020	Designan Viceministra de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	Se designó a la señora JEANETTE NOBORIKAWA NONOGAWA, en el cargo de Viceministra de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
PODER JUCIDIAL			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 000207-2020-CE-PJ 06/08/2020	Aprueban la Directiva Nº 011-2020-CE-PJ “Administración, Control y Custodia de los Certificados de Depósitos Judiciales en trámite, concluidos - prescritos” y los Procedimientos denominados “Procedimiento de Administración, Control y Custodia de los Certificados de Depósitos Judiciales” y “Procedimiento de Devolución de Certificados de Depósitos Judiciales”	CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL	Se aprobó la Directiva Nº 011-2020-CE-PJ, denominada “Administración, Control y Custodia de los Certificados de Depósitos Judiciales en trámite, concluidos - prescritos”; que en anexo forma parte integrante de la presente decisión. Se aprobaron los Procedimientos denominados “Procedimiento de Administración, Control y Custodia de los Certificados de Depósitos Judiciales” y “Procedimiento de Devolución de Certificados de Depósitos Judiciales”; que en anexo forman parte integrante de la presente decisión. Se dejó sin efecto la Directiva Nº 008-2000-TP-SE-CME-PJ, aprobada por Resolución Administrativa del Titular del Pliego del Poder Judicial Nº 192-SE-TP-CME-PJ, del 17 de mayo del 2000; y su modificatoria efectuada a través de la Resolución Administrativa Nº 129-2006-CE-PJ, del 4 de octubre de 2006, así como la Resolución Administrativa Nº 100-2016-CE-PJ, del 27 de abril de 2016, y la Resolución Administrativa Nº 243-2018-CE-PJ, del 8 de agosto de 2018, y toda disposición que se oponga a la presente decisión
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 000208-2020-CE-PJ 06.08.2020	Aprueban el Procedimiento denominado “Notificación electrónica de resoluciones del Tribunal Constitucional”	CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL	Se aprobó el Procedimiento denominado “Notificación electrónica de resoluciones del Tribunal Constitucional”; que en anexo forma parte integrante de la presente decisión.